



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del año 2024, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar. -----



----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Buenas tardes, bienvenidos a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista. -----

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Subdirector General de Planeación Integral y Presidente del Comité de Transparencia (presente). -----

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (presente). -----

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico y Transparencia, y Secretario Técnico del Comité (presente). -----

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice:



El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **trece horas con tres minutos** del día **veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro**, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Solicitud de validación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas que se establecen en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del ámbito de competencia de este Sujeto Obligado. -----
- 5.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/050/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia, que contesta la solicitud de información folio 201184524000024, realizada por la C. Juana Castro, en el Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- 6.- Seguimiento al Programa de Actividades del Comité de Transparencia 2024. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Quinta Sesión Ordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

VOTACIÓN: El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. -----

CUATRO. Solicitud de validación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas que se establecen en los artículos 70 y

71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del ámbito de competencia de este Sujeto Obligado. - - - - -

El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el siguiente número del orden día es el número cuatro. En uso de la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los cuales se establece que cuando un Sujeto Obligado que ya forme parte del Padrón de Sujetos Obligados haya sido objeto de modificación en la denominación y/o se modifique o eliminen facultades, atribuciones y/o funciones de conformidad con la normatividad correspondiente, se deberá realizar una actualización en la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, que deberá ser validada por el Comité de Transparencia. - - - - -

Por lo cual, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, convocó a una reunión informativa con las personas Titulares de las áreas Administrativas para hacer de conocimiento que se realizaría una Actualización en la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia, así mismo, mediante oficios números:

DG/PLANEACION/UT/027/2024;

DG/PLANEACION/UT/029/2024;

DG/PLANEACION/UT/031/2024;

DG/PLANEACION/UT/033/2024 y DG/PLANEACION/UT/034/2024; se solicito a las

Áreas Administrativas siguientes: 1.- Subdirección General de Información para la Planeación; 2.- Subdirección General de Participación Social para la Planeación; 3.- Subdirección General de Planeación Integral; 4.- Dirección Administrativa; 5.- Dirección de Fomento de Participación; 6.- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; 7.- Departamento de Recursos Humanos y 8.- Departamento de Recursos Financieros. Analizar los formatos asignados e informarán a la Unidad de Transparencia si dichos formatos les correspondían, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, y en caso de que se llegará a la conclusión de que algún formato no correspondía a su área, deberían fundar y motivar su respuesta, por ende, enviaron los oficios números

DG/PLANEACION/SGPI/0120/2024;

DG/SGIPP/0308/2024;

DG/PLANEACION/SGPSP/DFP/125/2024;

DG/PLANEACION/UT/028/2024;

DG/PLANEACION/UT/030/2024;

DG/PLANEACION/UT/032/2024;

DG/PLANEACION/SGPSP/133/2024;

DG/PLANEACION/DA/0762/2024;

DG/PLANEACION/DA/005/2024;



DG/PLANEACION/DA/DRF/014/2024 y DG/PLANEACION/DRM/0024/2024, mediante los cuales informaron su contestación; posteriormente, se elaboró el proyecto de la tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Sujeto Obligado, que se les hizo de su conocimiento y que se considera es acorde con la normatividad aplicable. -----
Está a su disposición este punto máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa). En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación del Proyecto de la tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas. -----

NOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el Proyecto de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas que se establecen en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022-2024 Dijenes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente: -----

ACUERDO.- Se aprueba la validación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas que se establecen en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del ámbito de competencia de este Sujeto Obligado y se ordena al Secretario Técnico del Comité, envíe oficio y los originales del Acta de la Sesión y del Proyecto de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas, al Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de notificarles este acuerdo, así mismo, solicitarles nos respondan si se aprueba o existe alguna observación o impedimento legal para cumplir las obligaciones de la tabla de aplicabilidad validada por este Comité de Transparencia. -----

CINCO. - Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/050/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia, que contesta la solicitud de información folio 201184524000024, realizada por la C. Juana Castro, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, se presentó



en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 201184524000024, que en esencia pide la documentación comprobatoria de gastos a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/UT/050/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, que la parte que nos ocupa dice literalmente:

"El suscrito envíe oficio al C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa de la Dirección General del Instituto de Planeación Para el Bienestar, para dar contestación a su petición, en respuesta y por estar facultada para ello, a través del oficio número DG/PLANEACIÓN/DA/883/2024, responde su petición informando que los documentos en relación a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador, durante su mandato consistentes en: 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lonas, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña; 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados; 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios; 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos; y 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto. Son inexistentes en los archivos de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar; documento que anexo al presente oficio para los efectos legales pertinentes."

Esta respuesta se turnó al Comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación, y propongo a los integrantes del Comité, confirmemos la respuesta porque con fundamento en artículo 11 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, la C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa informa que no se realizaron gastos relacionados a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador, porque existe fundamentación y motivación en su determinación por las siguientes razones.

Se trata de una solicitud de la cual no se encontraron registros en los expedientes físicos de la Dirección Administrativa, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Recursos Materiales, por ende, no se trata de información con la que cuente esta Dependencia.

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (Se hace constar que ningún integrante del



comité de transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184524000024. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente:

----- **RESOLUCIÓN** -----

Se confirma la respuesta del oficio DG/PLANEACION/UT/050/2024, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de inexistencia, que contesta la solicitud de información folio 201184524000024, realizada por la C. Juana Castro, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena a dicho funcionario, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

SEIS. - Seguimiento al Programa de Actividades del Comité de Transparencia 2024. -----

El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el siguiente número del orden día es el número SEIS, Seguimiento al Programa de Actividades del Comité de Transparencia 2024. En uso de la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Compañeras y compañeros, la actividad número 5 del cronograma del Programa de Actividades señala; Supervisar, en Términos de las Disposiciones Aplicables, las Acciones y Procedimientos para Asegurar la Mayor Eficacia en la Gestión de las Solicitudes en Materia de Acceso a La Información, por ello, con la finalidad de dar cumplimiento, sin bien podría hacerse si tanta formalidad o como requisito esta sesión, con la finalidad de dar certeza jurídica a nuestras actividades, propongo que sometamos a votación que el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, presente un informe parcial de las solicitudes de información pública presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia del primero de enero del ejercicio dos mil veinticuatro al día de hoy. Es importante que las y los servidores públicos de esta dependencia vean calidad en los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El secretario técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del Comité de Transparencia, someto a votación la propuesta. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad



de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente: - - - - -

ACUERDO. - Se instruye al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia, presente un informe parcial de las solicitudes de información pública presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia del primero de enero al veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro. - - - - -

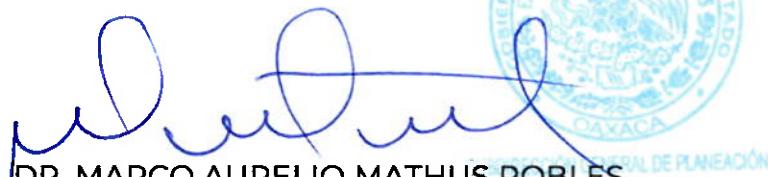
SIETE. - ASUNTOS GENERALES - - - - -

El siguiente punto es el número siete, asuntos generales, toma la palabra el: El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: compañera y compañero, ¿alguien desea que tratemos algún asunto general en la sesión? (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario pase al siguiente punto del orden del día. - - - - -

OCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión ordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, clausuro la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenas tardes. - - - - -

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. - - - - -

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**



DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DRA. M. ALEXANDRA BRAVO SILVA.
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2025
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al **acta de la Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro. -----



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR